



Buenos Aires, 16 de abril de 2025

VISTO la situación presupuestaria que atraviesan las Universidades Nacionales en particular y el Sistema Educativo en general, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional no da respuesta a la necesidad de mejora del presupuesto Universitario.

Que no se realizan paritarias docentes y nodocentes.

Que los incrementos salariales docentes y nodocentes se encuentran por debajo de la inflación mes a mes.

Que durante el año 2024 se produjo una caída del poder adquisitivo de los salarios docentes y nodocentes cercano al 40 por ciento.

Que la cantidad y monto de las becas Progresar y Manuel Belgrano son insuficientes para sostener la matrícula de los estudiantes en la universidad.

Que los fondos correspondientes a Otros Gastos sensiblemente impactados por el aumento de los servicios públicos, superiores a la inflación, resultan insuficientes para el funcionamiento de la universidad.

Que la inversión en ciencia y tecnología no permite la actualización de equipamiento, la adquisición de insumos, la participación en congresos, ni la publicación de trabajos.

Que las obras de infraestructura universitaria están paralizadas.

Que resultaría de interés consultar al pueblo de la Nación Argentina sobre la necesidad de reforzar el presupuesto destinado a la Educación.

//..



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado  
..//*

“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Solicitar al Consejo Interuniversitario Nacional CIN que eleve al Congreso de la Nación un proyecto de Consulta Popular Vinculante sobre el Financiamiento Educativo.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 694/2025

U.T.N
P.D
M.A